

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - San Pedro del Pinatar

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Total ingresos	29.636.625,0	27.958.000,3	27.249.477,6	25.521.314,3	25.835.101,4	28.986.987,2
Impuestos directos	14.285.091,8	12.584.666,3	14.497.094,6	14.392.120,8	13.689.675,3	13.590.331,9
Impuestos Indirectos	837.132,7	638.323,5	594.559,1	278.340,4	420.433,9	520.120,5
Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.654.312,6	4.028.592,4	3.659.173,8	3.380.522,8	3.981.428,4	3.926.760,4
Transferencias corrientes	9.593.041,0	9.007.472,7	7.651.370,2	7.328.632,7	7.351.122,4	6.797.257,8
Ingresos patrimoniales	211.843,1	205.097,7	225.298,4	141.697,7	145.606,3	2.881.279,9
Enajenación inversiones reales	55.203,8	0,0	0,0	0,0	0,0	819.401,6
Transferencias de Capital	0,0	1.493.847,7	621.981,6	0,0	246.835,1	451.835,1
Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fecha de actualización: 03/07/2024.

Año 2023: Datos de avance a fecha 28 de junio de 2024.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - San Pedro del Pinatar

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Total ingresos	25.482.432,9	25.579.693,7	23.295.679,1	25.621.719,4	30.875.219,9	43.706.355,8
Impuestos directos	12.879.125,0	13.086.610,9	11.305.148,9	11.954.175,3	11.677.616,3	11.497.059,1
Impuestos Indirectos	433.681,2	628.472,8	461.877,9	187.826,5	112.566,4	104.904,6
Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.813.532,6	4.045.924,8	3.702.074,7	3.706.069,9	4.705.317,6	5.604.150,3
Transferencias corrientes	7.192.093,4	6.661.314,1	5.824.502,1	5.930.161,6	5.982.078,7	5.635.000,7
Ingresos patrimoniales	833.522,2	864.657,5	839.533,6	726.130,7	794.744,5	1.069.325,7
Enajenación inversiones reales	83.643,4	75.259,6	907.426,8	0,0	0,0	284.495,0
Transferencias de Capital	246.835,1	217.454,1	255.115,1	259.759,1	-86.381,7	989.487,0
Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	2.857.596,3	7.689.278,2	18.521.933,5

Fecha de actualización: 03/07/2024.

Año 2023: Datos de avance a fecha 28 de junio de 2024.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - San Pedro del Pinatar

	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Total ingresos	25.952.383,7	29.140.062,1	28.040.429,4	28.112.207,0	22.715.083,4	26.265.563,8
Impuestos directos	10.445.852,9	9.300.403,7	9.206.870,0	8.734.856,2	7.685.636,5	7.398.511,2
Impuestos Indirectos	268.840,9	168.978,2	240.012,1	759.657,6	1.121.481,1	1.909.330,1
Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.266.495,7	5.434.164,1	5.694.029,2	6.229.723,9	5.773.340,9	5.553.295,7
Transferencias corrientes	6.757.360,9	6.989.486,0	6.680.118,3	6.733.088,2	5.460.424,5	4.285.196,4
Ingresos patrimoniales	907.169,3	1.981.785,7	502.610,3	948.531,9	535.775,7	501.250,7
Enajenación inversiones reales	125.000,0	226.888,0	0,0	0,0	228.465,3	5.043.103,5
Transferencias de Capital	1.111.587,4	3.938.356,5	5.716.789,6	2.976.726,2	1.772.328,9	1.574.876,3
Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	1.070.076,6	1.100.000,0	0,0	1.729.622,9	137.630,6	0,0

Fecha de actualización: 03/07/2024.

Año 2023: Datos de avance a fecha 28 de junio de 2024.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - San Pedro del Pinatar

	2005	2004	2003	2002	2001
Total ingresos	18.227.231,7	18.144.556,3	17.196.357,7	13.192.324,2	12.768.572,5
Impuestos directos	6.730.981,7	4.971.380,8	3.991.295,5	3.887.475,2	3.978.539,5
Impuestos Indirectos	1.443.793,4	1.757.074,8	1.151.975,4	506.700,0	1.352.391,3
Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.861.686,4	3.669.790,2	2.852.222,6	2.657.409,6	2.299.662,1
Transferencias corrientes	3.307.659,0	3.320.952,8	2.744.424,9	2.709.202,7	2.540.431,6
Ingresos patrimoniales	418.639,6	421.349,0	440.389,4	488.246,8	506.849,4
Enajenación inversiones reales	0,0	1.281.107,1	2.897.480,3	12.041,0	99.414,4
Transferencias de Capital	1.277.823,0	2.431.208,3	1.057.737,4	1.144.645,7	1.099.984,0
Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	186.648,6	291.693,4	2.060.832,2	1.786.603,2	891.300,3

Fecha de actualización: 03/07/2024.

Año 2023: Datos de avance a fecha 28 de junio de 2024.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.